

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

Este documento refleja el trabajo y conclusiones a las que ha llegado la Comisión de Modelo Territorial (CMT) del Colegio de Geógrafos. Quiere dejarse constancia que los miembros activos de la comisión han trabajado de forma intensa, con debates abiertos, estudiando en detalle la realidad del Colegio y llegando a consensos en las propuestas que se plantean.

Contenido del documento:

1. Antecedentes y justificación	1
2. Composición de la Comisión de Modelo Territorial (CMT)	1
3. Plan de trabajo y procedimiento	1
4. Diagnóstico	2
5. Propuesta de cambio de Modelo Territorial.....	5

Nota: Se indica en **naranja**, los documentos adicionales que pueden consultarse.

1. Antecedentes y justificación

La Comisión se crea a petición de la Junta de Delegaciones y de la Asamblea General el día 18 de junio de 2016. La revisión del estado de cuentas del Colegio de Geógrafos (CG) es la que desencadena esta solicitud. Se considera la existencia de remanente acumulado en las cuentas de las Delegaciones Territoriales (DDTT) como un indicador de que el Modelo de Colegio no está funcionando adecuadamente (a comienzo de la fase de trabajo de la comisión la cifra acumulada en cuentas de DDTT asciende a 53.772 €.) Por otro lado, el presupuesto general del Colegio elaborado por la Junta de Gobierno presenta un evidente bloqueo económico.

2. Composición de la Comisión de Modelo Territorial (CMT)

La CMT se compone de cuatro representantes de Servicios Generales (SSGG) y de una persona por Delegación Territorial, en el caso de aquellas que han querido participar activamente en este proceso. Las DDTT que han participado desde el comienzo de la comisión son: DT Cataluña, DT Cantabria, DT Canarias, DT Comunidad Valenciana, DT Castilla y León y DT Madrid. Una vez comenzado el trabajo de la comisión se han ido incorporando progresivamente todas las DDTT en febrero de 2018. [Ver documento MT_1_Composicion](#)

3. Plan de trabajo y procedimiento

21 junio 2017 → Envío de documento inicial y propuesta de trabajo. [Ver documento MT_2_Documento inicial](#)

31 julio 2017 → Fecha límite de entrega de propuestas que incluya las reflexiones de las DDTT. [Ver documento MT_3_Aportaciones DT](#)

30 septiembre 2017 → Primera reunión en Barcelona. Formato: presencial. Objetivo: planteamiento de la situación y apertura del debate. [Ver documento: MT_4_Reunion1](#)

19 noviembre 2017 → Segunda reunión. Formato: vía telemática. Objetivo: Puesta en común de las tareas realizadas, destacando la definición de lo que se consideran tareas estructurales. [Ver documento: MT_5_Documentacion](#)

3 febrero de 2018 → Tercera reunión en Madrid. Formato: presencial. Objetivo: Debate acerca del diagnóstico y conclusiones extraídas en reuniones anteriores, y preparación del boceto de primeras propuestas de cambio de modelo. [Ver documento: Ver documento: MT_6_Reunion 3 y MT_6_Encuesta DDTT](#)

15 marzo 2018 → Cuarta reunión. Formato: vía telemática. Objetivo: Perfilar la propuesta a la que la comisión ha llegado por consenso. Nota: Se acepta que las DDTT que no han participado activamente en la reunión del 3 de febrero soliciten a la Junta de Delegaciones la presentación de un documento propio de propuesta. [Ver documento: MT_7_Reunion 4](#)

6 de abril 2018 → Envío de propuesta a Junta de Gobierno para su presentación en la Junta de Delegaciones. [Es este documento.](#)

21 de abril de 2018 → Celebración de la Junta de Delegaciones en Zaragoza. Sometimiento a debate de las propuestas presentadas. Resultado votación: Propuesta de la CMT tuvo 4 votos a favor y 2 en contra; Propuesta DT Cantabria, con 2 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

30 de junio de 2018 (fecha a confirmar) → Junta de Gobierno Ampliada en Zaragoza. Aprobación, si procede, de la inclusión de la propuesta en el orden del día de la Asamblea General.

30 de junio de 2018 (fecha a confirmar) → Asamblea General en Zaragoza. Aprobación, si procede, de un nuevo Modelo Territorial para el Colegio de Geógrafos.

4. Diagnóstico

Se presentan a continuación las principales conclusiones a las que ha llegado la CMT justificadas con la documentación generada en el marco de la propia comisión.

En primer lugar, se realiza una breve descripción del CG que permite entender mejor el diagnóstico realizado. Las principales características del CG son:

- Colegio profesional oficial: Es una corporación de Derecho Público, lo que le confiere ciertas obligaciones por RD 377/2015 y una imagen externa diferencial respecto a otras entidades sectoriales vinculadas a la Geografía.
- Ámbito de actuación estatal: esto genera una importante diversidad de situaciones y necesidades, pero también la capacidad de actuar de manera coordinada y sin intermediarios ante otras entidades y en defensa de la profesión.

- Tamaño reducido: 1368 colegiados. Esto supone una mejorable representación real del mundo profesional geográfico (los porcentajes de colegiación respecto al total de personas tituladas y/o trabajando en este ámbito es muy escaso) así como una evidente limitación en recursos. Por el contrario, el tamaño le permite ser flexible y le evita el gigantismo de otros colegios profesionales.
- Evolución positiva pero cercana al estancamiento: La realidad de la colegiación desde el periodo de comienzo del CG es la misma: muchas colegiaciones anuales pero un número similar de descolegiaciones, por lo que la tendencia es al estancamiento. El Modelo Territorial actual, está basado en una previsión de crecimiento mucho mayor, que necesitara de estructuras intermedias (DDTT) por el elevado volumen de trabajo que supondría un mayor número de colegiados.
- Estructura demográfica muy joven: la edad media de los colegiados es de 41,8 años y el 24,6 % de las cuotas corresponde a cuota "joven" a la que solo se tiene acceso 4 años después de terminar la titulación.
- Existencia de posibles procesos de segregación en el medio y largo plazo: Con proceso planteado formalmente solo en DT Andalucía, con protocolo definido pero no llevado a cabo, y proceso planteado en DT Cataluña.

4.1. **La gestión de los recursos no es eficiente:** La distribución de los recursos económicos no responde a la realidad de la actividad del colegio y eso deriva en que el modelo actual no garantice el funcionamiento a medio y largo plazo del CG. Este hecho resulta evidente al contrastar las memorias económicas y de actividades del CG y de las DDTT, y de manera más significativa en el porcentaje de ingresos que se ejecuta cada año, que no supera el 50% en el caso de la media de las DDTT (Ver tabla 1) y es del 100% en el caso de SSGG.

Tabla 1: Aprovechamiento de las cuotas de colegiación por las DDTT en el año 2016.

DDTT	TOTAL INGRESOS	CUOTAS COLEGIACIÓN	TOTAL GASTOS	RESULTADO	% TOTAL	% CUOTAS
ANDALUCÍA	20.062,00 €	8.685,00 €	-17.479,87 €	2.582,13 €	12,87	29,73
BALEARES	4.140,00 €	4.140,00 €	-1.943,60 €	2.196,40 €	53,05	53,05
CANARIAS	4.515,00 €	4.415,00 €	-1.452,89 €	3.062,11 €	67,82	69,36
CANTABRIA	4.997,00 €	4.200,00 €	-2.422,16 €	2.574,84 €	51,53	61,31
C. LEÓN	4.145,00 €	4.145,00 €	-1.413,12 €	2.731,88 €	65,91	65,91
CATALUNYA	20.877,24 €	18.543,75 €	-21.059,81 €	-182,57 €	-0,87	-0,98
COM. VALENCIANA	5.742,50 €	5.742,50 €	-3.835,57 €	1.906,93 €	33,21	33,21
GALICIA	3.650,00 €	2.900,00 €	-2.381,79 €	1.268,21 €	34,75	43,73
MADRID	5.776,25 €	5.776,25 €	-2.226,98 €	3.549,27 €	61,45	61,45
				Promedio	42,19	46,31

La CMT ha debatido asuntos propios del sistema actual, llegando a la conclusión de que no es el más eficiente en temas de contratación de personal, financiación interna, organización territorial y reparto de tareas entre SSGG y DDTT. [Se pueden ver estas conclusiones detalladas en: MT_6_Reunion 3](#)

4.2. El CG apenas tienen ingresos derivados de financiación ajena a las cuotas de colegiados, especialmente las DDTT.

En general el CG, y en concreto las DDTT, obtienen escasos ingresos ajenos a las cuotas de colegiación, que sería el que se podría invertir en "Gasto no estructural". Este no es el caso de DT Andalucía, DT Cantabria y DT Cataluña, especialmente la primera a partir de los ingresos generados por el Geocampus [MT_5_Documentacion \(Estudio de ingresos\)](#). Esta financiación externa, es gestionada de manera exclusiva por la DDTT que la consigue. Por otra parte, SSGG financia algunas de las actividades de manera principal con financiación externa, en concreto la Olimpiada de Geografía, que tiene una subvención específica proveniente del Instituto Geográfico Nacional.

En cualquier caso, la realidad es que, en general, solo se cuenta con los ingresos provenientes de las cuotas de colegiación.

4.3. Se considera prioritario que el CG responda de manera eficiente, operativa y garantizada a las tareas que le son encomendadas a partir de sus estatutos (RD 377/2015).

- La comisión define dichas tareas como "Tareas estructurales" y las identifica, a partir del estatuto y de un proceso de reflexión como las indicadas en el [MT_5_Documentacion \(Tareas estructurales\)](#).
- El Gasto estructural, el destinado a cubrir las tareas estructurales, debe priorizarse frente a todos los demás.
- El Gasto estructural se ha cuantificado por la CMT, con apoyo en la Tesorera, los técnicos y las memorias económicas del último ejercicio cerrado (2016). Esto ha permitido el cálculo del coste de cada tarea estructural, en global y por colegiado. [MT_5_Documentacion \(Valoración económica de las tareas estructurales\)](#)
- Las Tareas estructurales se abordan tanto desde SSGG, que asume el 67% de las mismas, como desde DDTT, que asumen el 32% restante.
- En la actualidad el Gasto estructural alcanza la cifra de 110.000 €, cuando el total de ingresos por cuotas es de 140.000€, es decir, supone un 78.8% de los ingresos por cuotas (Son cifras redondeadas, se pueden ver las exactas en [MT_5_Documentacion](#)).
- Con base en la documentación y el consenso generados en la comisión se considera que el correcto funcionamiento de las Tareas estructurales está valorado al menos en 118.000€, lo que supondría un 84% de los ingresos por cuotas.
- El Gasto estructural de SSGG, DT Andalucía y DT Cataluña, asciende a más de un 95% de su presupuesto, teniendo en cuenta solo los ingresos por

cuotas, que son los que están garantizados. DT Cantabria y DT Castilla y León gastan aproximadamente el 40 % de sus ingresos por cuotas en gastos estructurales mientras que el resto invierten en ellos menos del 20% de sus ingresos, llegando a alcanzar cifras del 6.2%. [Ver MT_5_Documentacion \(Cifras gasto estructural por DDTT\)](#)

- Esta realidad es la que la CMT considera que hace que los recursos económicos no se ajusten a la realidad de la actividad del colegio, suponiendo más esfuerzo en unos casos que en otros.

4.4.Las DDTT consideran que ciertas tareas son transferibles a SSGG consiguiendo que funcionaran de una forma más eficiente.

Tras solicitar información a las DDTT y Delegados territoriales, se pone de manifiesto que determinadas tareas son plenamente transferibles de DDTT a SSGG, hecho que tendría varias ventajas:

- Generar economía de escala y por tanto mejorar la eficacia del gasto económico realizado
- Evitar situaciones de retraso en la atención pública a los colegiados (retraso en altas o bajas...)
- Centralizar tareas que requieren homogeneidad en su realización
- Disminuir la carga administrativa que tienen las DDTT, permitiendo una inversión del tiempo en tareas menos burocráticas y más cercanas a los colegiados: desarrollo de actividades.

Las tareas que se han definido como transferibles son las siguientes: Modificación de datos, Gestión de altas y bajas, Revisión de cuotas, Custodia de documentos, Gestión de impagos, Comunicaciones a colegiados, Servicios Web, plataforma online, Servidores, Atención al público y al colegiado. [Ver documento MT_6_Encuesta DDTT y resumen en MT_6_Reunion 3.](#)

La valoración por parte de las DDTT y de los Delegados territoriales de las tareas realizadas por SSGG es positiva. [MT_5_Documentacion \(Valoración de los servicios\)](#)

5. Propuesta de cambio de Modelo Territorial

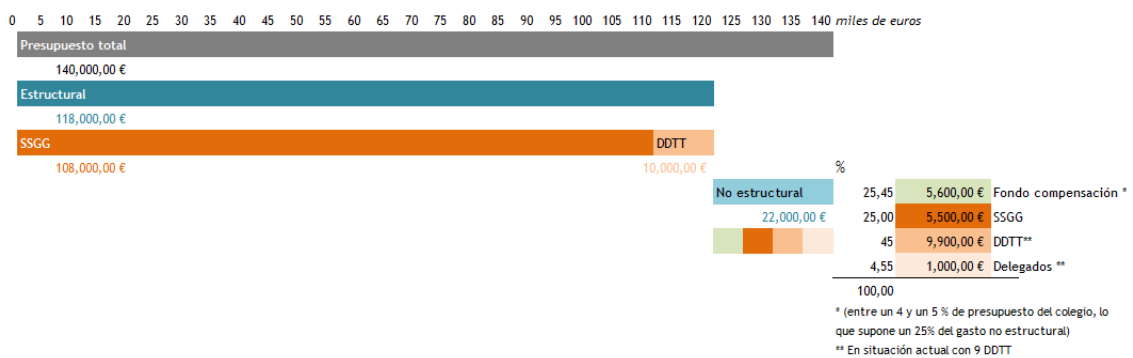
La CMT ha trabajado con cuatro escenarios diferentes, el primero de los cuales es el propio sistema actual. Los tres modelos restantes se basan en la premisa de que es necesario garantizar los gastos estructurales y se articulan dependiendo del grado de centralización-descentralización de los mismos. Todos los modelos solo se trabajan en relación a los ingresos que provienen de cuotas, las DDTT y SSGG tienen la potestad de conseguir ingresos de otras formas que podrán gestionar de manera independiente. [Se puede ver su estudio detallado en MT_6_Reunion 3.](#)

Se incorporan dos consideraciones previas:

- Por estatutos (Art. 40.3) es necesario generar un Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) al que se destine entre un 2.5 y un 5% del presupuesto anual.
- Se establece que no se podrá acumular en cuenta de DDTT más del 25% del ingreso generado por las cuotas. La diferencia se compensará en las transferencias por cuotas del año siguiente.

De los cuatro modelos debatidos, por consenso de la CMT se presenta para su debate en Junta de Delegación y propuesta de aprobación en la Asamblea General el siguiente:

Gasto centralizado - Gestión descentralizada



Características:

- 1) El gasto estructural lo asume principalmente SSGG, incluyendo contratación de personal y pago de sedes. Las DDTT pueden decidir, no asumir si es personal y sedes, el gasto estructural relacionado con ellas, siempre que se den las condiciones.
- 2) Se asume la transferencia de tareas de DDTT a SSGG. Las DDTT se ven liberadas de las tareas más vinculadas a la administración rutinaria del colegio.
- 3) La previsión de gasto estructural en 118.000€ remite al estudio que ha realizado la CMT respecto al coste actual de las tareas estructurales y la necesidad de incrementar recursos en las mismas para garantizar su funcionamiento (12 horas más de trabajo técnico).
- 4) Las DDTT disponen en su presupuesto de un porcentaje de gasto estructural, acorde a las tareas estructurales que realizan, según sus memorias económicas y los presupuestos preventivos que realicen.
- 5) El gasto no estructural se reparte entre SSGG (25%), DDTT (45%), Delegados Territoriales (5%) y el FCI (25% del gasto estructural, que supone entre un 3% y un 5% del presupuesto total, a decidir por Tesorería General según la coyuntura económica del año).
- 6) La previsión de gasto estructural en 10.000€ resulta de la suma de los costes recogidos por las DDTT en sus últimas memorias económicas cerradas (año 2016). De cara a futuro, se trabajará bajo presupuesto preventivo, en porcentajes similares.

- 7) El FCI es un fondo al que pueden optar, bajo proyecto, tanto las DDTT como los Delegados Territoriales. Los proyectos deberán ser presentados de manera previa y debidamente justificados. Se creará una comisión de evaluación de los mismos.
- 8) Es un modelo que simplifica las cuentas y garantiza la operatividad del Colegio en general y de SSGG en concreto. También garantiza la operatividad de las DDTT con mayor necesidad de gasto estructural.
- 9) Es un modelo flexible ante cualquier aumento de gasto, segregación o imprevisto.
- 10) Para las DDTT con menos gastos estructurales supone un recorte importante, que no sufren de igual manera las que sí contienen más gastos de ese tipo.

Notas adicionales:

- 1) Debe mencionarse que, lo que se presenta es un modelo de trabajo, en el que falta concretar determinados aspectos y encajarlos con la realidad diaria del colegio. Para esto la CMT se compromete a seguir trabajando para que pueda entrar en funcionamiento durante el año 2019.
- 2) La CMT, como se ha indicado previamente, está compuesta en este momento por todas las DDTT y 4 representantes de SSGG, sin embargo la participación activa y el consenso generado que se muestra en este documento se firma por los representantes de SSGG y de las siguientes DDTT: DT Castilla y León, DT Canarias, DT Madrid, DT Baleares, DT Comunidad Valenciana y DT Galicia. Como se indica en el resumen de la reunión del 15 de marzo, la CMT acepta que las DDTT que no han participado activamente en las últimas dos reuniones soliciten a la Junta de Delegaciones la presentación de un documento propio de propuesta.